

- Subestación Transformadora ST “Casas de Don Pedro”, 20-25 MVA, 45 kV/20 kV, que se prevé que estará intercalada entre los apoyos 5066 y 5073 de la Línea de 45 kV Logrosán-Talarrubias que pasa por el mismo terreno.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

- Situación: Parcela 7 del polígono 17, del término municipal de Casas de Don Pedro (Badajoz).

- Promotores: Solargen Proyectos e Instalaciones Solares, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Redacción de proyecto de ejecución, dirección de las obras y control de calidad y vigilancia de las obras de edificio administrativo de nueva planta y urbanización para la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en Navalmoral de la Mata”. (Por lotes). Expte.: 0713041CA057.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0713041CA057.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de ejecución, dirección de las obras y control de calidad y vigilancia de las

obras de edificio administrativo de nueva planta y urbanización para la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en Navalmoral de la Mata (Cáceres). (Por lotes).

c) Lotes:

- Lote 1: Redacción del proyecto y dirección técnica por un arquitecto.

- Lote 2: Dirección técnica por un arquitecto técnico.

- Lote 3: Asistencia técnica a la dirección, control de calidad y vigilancia de las obras.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de abril de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 94.058,43 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de octubre de 2007.

- b) Contratista:

- Lote 1: Ángel González García.

- Lote 2: Miguel Lázaro Méndez.

- Lote 3: Lacoex, S.L.

- c) Importe de adjudicación: 84.604,00 euros, I.V.A. incluido.

- Lote 1: 51.304,00 euros, I.V.A. incluido.

- Lote 2: 20.300,00 euros, I.V.A. incluido.

- Lote 3: 13.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 17 de octubre de 2007. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que

se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992),

modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 7 de agosto de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA LEÓN PIZARRO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 059/06-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: AMPLIACIÓN DE PLAZO

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: MARIO ALFAYATE BLANCO

D.N.I.: 76129123-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. EXTREMADURA 3, 3 1-A

LOCALIDAD: 10600 PLASENICA

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: REALIZAR HOGUERA SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SANCIÓN: 100 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente de referencia, para que Vd. o su representante legal en el plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente de recibir la presente notificación, pueda examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinente en defensa de su derecho, ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. San Vicente s/n 06071 Badajoz)

EXPEDIENTE: 061/06-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: AMPLIACIÓN DE PLAZO

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: RICARD TARRIDA COTES **D.N.I.:** 47708483-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. LIBERTAD, 5 - 5 - 3

LOCALIDAD: GRANOLLERS

PROVINCIA: BARCELONA

HECHOS: REALIZAR HOGUERA SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

SANCIÓN: 100 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Notifíquese al expedientado, interesados e Instructor en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a los efectos oportunos. Así como, que se manifiesten si están incurso en algunas de las causas de abstención o recusación contempladas en los art. 28 y 29 de la citada Ley.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007 sobre notificación de expediente sancionador en materia de incendios tramitado en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario

Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad al mismo.

Mérida, a 27 de septiembre de 2007. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA LEÓN PIZARRO.